

**Grandes contribuyentes**

SAT: ya se obtuvo 86% de lo recaudado con Peña Nieto

SILVIA RODRÍGUEZ - PAG. 21

La 4T ya alcanzó 86% de lo recaudado con Peña

Grandes contribuyentes. SAT presenta al sector empresarial su plan para obtener más ingresos a través de la fiscalización

SILVIA RODRÍGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que en lo que va de esta administración, la recaudación por auditorías a grandes contribuyentes supera al sexenio pasado en términos nominales y suma 541 mil 682 millones de pesos (mdp).

Indicó que en pesos de 2021, en solo tres años se ha alcanzado 86 por ciento del periodo de Enrique Peña Nieto completo, cuando se recaudaron 630 mil 784 mdp, y añadió que de continuar al mismo ritmo, al terminar la administración actual se habrá recaudado 1.7 veces lo obtenido en el sexenio pasado.

Un gran contribuyente es aquel que declara ingresos por más de mil 500 mdp al año. El padrón de éstos tiene 11 mil 28 empresas y en 2021 su recaudación tributaria aumentó 9.3 por ciento a tasa real en comparación con 2018.

Presentan plan maestro

El SAT informó en un comunicado que sostuvo una reunión con representantes de diversas

CLAVES**Actos nuevos**

Se realizará un análisis enfocado en grupos económicos y contribuyentes nunca antes revisados.

Procesos

Se comunicarán observaciones sólidas al contribuyente para promover la autocorrección.

Juicios

El fin es evitar juicios y resolver los recursos de revocación invitando a la autocorrección.

Liquidaciones

La autoridad recaudadora busca evitar liquidaciones promoviendo la autocorrección.

cámaras y asociaciones del sector empresarial con el fin de presentar el plan maestro 2022 para grandes contribuyentes.

Refirió que el objetivo es incrementar la recaudación de los mismos a través de la mejora en el proceso de fiscalización, en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con ellos.

Entre otras medidas, el plan contempla realizar auditorías a devoluciones para detectar algunas indebidas y ejecutar acciones legales para recuperar cantidades adeudadas; evitar liquidaciones al promover la autocorrección, y dar a conocer parámetros de referencia del Impuesto sobre la Renta (ISR).

El SAT detalló que el plan incorporó rubros específicos de fiscalización como pagos al extranjero y ventas de acciones, entre otros, y también sumó sectores para fiscalizar y desde 2019 algunos de los que están en revisión son el acerero, alimenticio, automotriz, bebidas y tabaco, energético, farmacéutico, financiero, inmobiliario y minero. —